



Doc.	1234637
Exp.	609370

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 006-2025-MDT/GM

El Tambo, 06 de enero del 2025

VISTO:

Documento N° 1230503 y expediente N° 609370, que contiene la solicitud presentada por Mirtha Luz Mueras Enrique de Rojas, donde solicita el reconocimiento de la Junta Directiva del **"Comité de Gestión Pro Pavimentación de Pistas y Veredas del Jr. Cañete Cuadra 1 y 2 – Jr. Sucre"** del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, presentado por la Presidenta de dicho comité; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 113.6° y 117° de la Ley N° 27972, reconocen la participación ciudadana a través de los comités de gestión y recalcan su importancia en la sociedad; de igual modo, lo hace el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM;

Que, con Documento N° 1230503 y expediente N° 609370, la administrada, presenta su solicitud de reconocimiento de la Junta Directiva del **"Comité de Gestión Pro Pavimentación de Pistas y Veredas del Jr. Cañete Cuadra 1 y 2 – Jr. Sucre"**, del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, para tal efecto, adjuntó copia fedateada del Acta de Reunión, copia del DNI de cada uno de sus integrantes, Plan de trabajo.

Que, evaluado el Documento N° 1230503 y expediente N° 609370, conforme a la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM, es PROCEDENTE el reconocimiento de la Junta Directiva del **"Comité de Gestión Pro Pavimentación de Pistas y Veredas del Jr. Cañete Cuadra 1 y 2 – Jr. Sucre"**, Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín; por el periodo de un (01) año, computado a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MDT/A, de fecha 02 de enero del 2023; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a los integrantes de la Junta Directiva del **"Comité de Gestión Pro Pavimentación de Pistas y Veredas del Jr. Cañete Cuadra 1 y 2 – Jr. Sucre"**, del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, por el periodo de un (01) año, es decir desde el 07 de enero del 2025, hasta el 06 de enero del 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	MIRTHA LUZ MUERAS ENRIQUE DE ROJAS	19834408
VICEPRESIDENTA	LORENZA BALTAZAR ORE	20401801
SECRETARIO	TEOFILO ARROYO SOTO	23378799
TESORERA	ISIDORA VILA VARGAS	19852153
FISCAL	LUIS ALBERTO VARJE FLORES	45386851
VOCAL I	HERMES YEOVANI CCANTO CEJO	23642104
VOCAL II	RENEE EMILIA PALOMINO VILA	45204243

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Comité de Gestión y Gerencia de Asesoría Jurídica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Ing. Patricia Jackeline Alcantara C.
GERENTE MUNICIPAL